

1. ☐ 1.000 2. ☐ 2.000 3. ☐ 3.000 4. ☐ 4.000 5. ☐ 5.000 6. ☐ 6.000 7. ☐ 7.000 8. ☐ 8.000 9. ☐ 9.000 10. ☐ 10.000		11. ☐ 11.000 12. ☐ 12.000 13. ☐ 13.000 14. ☐ 14.000 15. ☐ 15.000 16. ☐ 16.000 17. ☐ 17.000 18. ☐ 18.000 19. ☐ 19.000 20. ☐ 20.000
--	--	--

[illegible]

DATA CENTER CONSTRUCTION

[illegible][illegible]



ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
De: _____

Otorgada por: _____ EL M.A.G.A.P.

A favor de: _____ JESSICA MUNIZ VELIZ.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$34.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, _____ Noviembre 14 del 2013



Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



ESTADO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02812

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1207 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:05:49 VISTOS.- MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313241703 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02812, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1207 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 8-JUN-2005 Protocolizada el 27-SEP-2005 o inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1207 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DE 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Grial No(s)	FECHA(S)	VALORES
#4143	26-Dec-2012	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 34.00
--------------	----------



Nº 0089412



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 72.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 59.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON ALEJANDRA NORELLY VELIS EN 22.00 M RUMBO S 31 25 46 E

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 20.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



COMISIÓN NACIONAL
DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
CALLE CARACAS 10526

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02812 EXPEDIENTE No.: 1308M02812

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1207 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cubda y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0089412

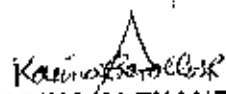


MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

1308M02812

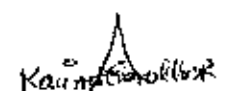

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 58 Tomo No. 7460
Guayaquil, 29-08-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

CIUDADANIA 131324170 - 3
MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA
MANABI/OLMEDO/OLMEDO /POCA/
25 JULIO 1988
002- 0125 00225
MANABI/ OLMEDO
OLMEDO /POCA/ 1988



ECUATORIANA***** V33431222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE GUMERCINDO MUNIZ HERRERA
ALEJANDRINA NIRELLY VELIZ
MANTA 01/03/2007
01/03/2019

0146222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

242-0053
NÚMERO

1313241703
CÉDULA

MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

El Presidente(a) de la Junta

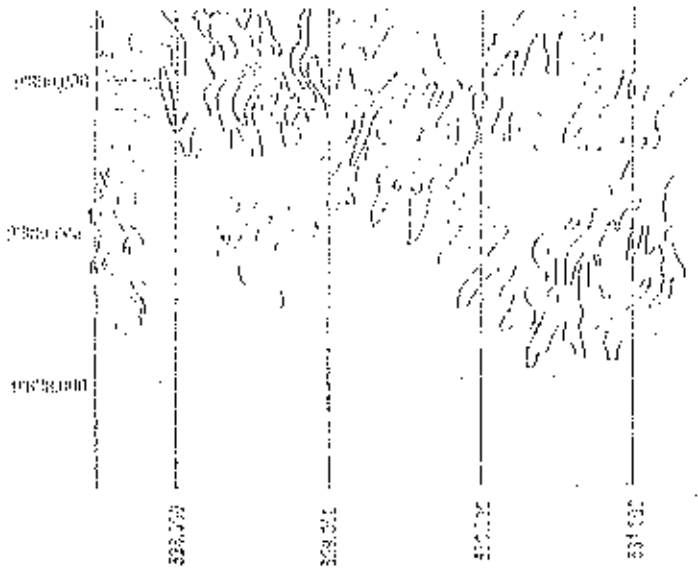


NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 72.00 M,
SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 59.00 M,
SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON ALEJANDRA NORELLY VELIS EN
22.00 M RUMBO S 31°25'46" E.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 20.00 M,
SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESCALA: 1:50000

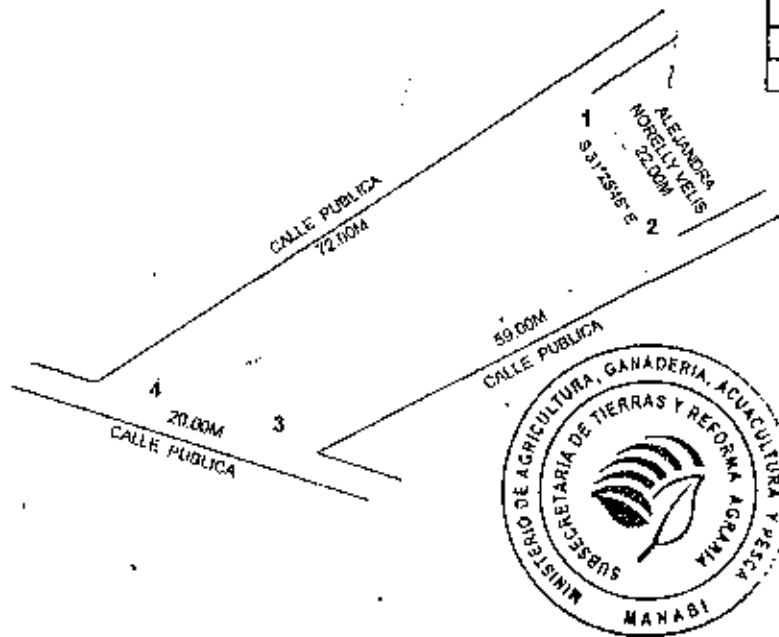
CARTA TOPOGRAFICA: MONTECRISTI CT MIV-A2-3490-1
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM




 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
 EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
 TÉCNICO: *Margarita Verdugo*
 FECHA: *20-12-2012*

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529486.00	9889324.00
2	529497.47	9889305.23
3	529445.00	9889278.25
4	529425.94	9889284.30

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84




 Subsecretaría de Tierras y Reformas Agrarias
CATASTRO
 DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
 REVISION - APROBACION
 EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
 Ing. Ma. *Margarita Verdugo*
 Técnico:
 Fecha: *20-12-2012*

POSSESIONARIO: MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA				
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SUCEDIO: LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE: <i>Jessica Muñoz Veliz</i> POSESIONARIO DEL PRECIO	FIRMA RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ALDO JUAN ALFONSO P. ING. SUAREZ 916-12-13400	REVISION Y APROBACION: <i>[Signature]</i> TÉCNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS		SUPERFICIE: ÁREA: 0.1207 HAS ESCALA: 1:10000 FECHA: OCTUBRE - 2012 LAMINA: 1/1

PLAN DE MANEJO Nº 1	
-----------------------------------	--

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9528
DELEGACION:	MANABI	COU-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.1207	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		3	529445,00	9899278,25
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	50	QUEBRADO	50	ALTITUD	141
FUENTES DE AGUA:	OTROS						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA						
						DATUM:	UTM-WGS-84
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CIRUELO	0.0207	10 AÑOS	DUENO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	1000		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

001

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
NARANJA	0,0300	2 AÑOS	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
NIN	0,0300	2 AÑOS	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
PALMA DE COCO	0,0407	2 AÑOS	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO

PÁSTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PABILLO	0,0200	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUÍMICOS	X	X	X	X
CONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

USO DE INSUMOS ORGANICOS

CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS

MANTENER FLORA NATIVA

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA
131324170-3



Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
130522193-7

F. _____
C-I

FECHA: 20/12/2012



(507)
... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE JESSICA YOLANDA MUNIZ VELIZ, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$34.00. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

[Firma]
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

[Firma]
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA

